

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, Marzo 27 del 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A.

Ciudad

Estimados

En mi calidad de Comisario de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplí mis deberes que he examinado el juego completo de estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi evaluación provee una base razonable para expresar una opinión.

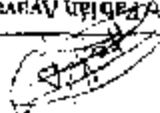
Cumplido las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

1. La EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es brindar el servicio de transporte, en Cuenca, al Cantón del mismo nombre y a cualquier otra circunscripción territorial vecina, con el nombre de EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A.
2. El revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
4. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, he considerado que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATRANS S.A. y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL BACULIMATKANS S.A. y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.


Pedro Pablo Ayvarca Perez
COMISARIO
C.I. 0302005830